



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-53

S E S I Ó N P Ú B L I C A No. 69
O R D I N A R I A
LUNES 4 DE JULIO DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del lunes cuatro de julio de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. No asistió por estar disfrutando de vacaciones el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo. El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón llegó durante la sesión.

Dada la ausencia del señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, el señor Ministro Juan Díaz Romero primero en el orden de designación en relación con los demás señores Ministros presentes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y Décimo Primero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presidió la sesión.

Por unanimidad de nueve votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública Número



Sesenta y ocho, Ordinaria, celebrada el jueves treinta de junio de dos mil cinco.

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Dieciocho de dos mil cinco:

II.- 14/2001

Controversia Constitucional número 14/2001, promovida por el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo en contra del Congreso y otras autoridades de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del artículo 148 de la Constitución Política estatal; 1°, 3°, 5°, 10, 21, segundo párrafo, 22, primer párrafo, del 37 al 40, del 43 al 48, 49, fracciones I, II, III, XVII, XXXI, XXXII y XXXVII, del 51 al 55, 60, fracciones de la III a la XV, del 62 al 66, del 74 al 82, 88, del 91 al 125, 126, fracción V, 132, 134, 137, 138, 139, del 149 al 154, del 172 al 178, así como los transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Séptimo y Octavo de la Ley Orgánica Municipal estatal, contenida en el decreto número 213, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la citada entidad el 16 de abril de 2001. En el proyecto formulado por la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas se propuso: "PRIMERO.- Es procedente y parcialmente fundada



Sesión Pública No. 69

Lunes 4 de julio de 2005

la Controversia Constitucional promovida por el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a través del síndico municipal. SEGUNDO.- Se sobresee respecto del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en términos del considerando segundo de esta ejecutoria. TERCERO.- Se reconoce la validez de los artículos 1°, 3°, 5°, 10, 49, fracciones I, II, III, XVII, XXXI y XXXII, 52, fracciones III, VI, segundo párrafo, X, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXI, XLI, XLIX, LVII, XLII, XLIV y XLVI, 55, fracción II, 60, fracciones III y VIII, 62, fracción IV, 88, 100, 102, 103, salvo el último párrafo, 104, 111, 112, 114, 125, primera parte, 126, fracciones I, II y III, 139, fracciones I a VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. CUARTO.- Se declara la invalidez relativa de los artículos 21, 22, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, fracción XXXVII, 51, 52, fracciones I, II, IV, V, VI, primer párrafo, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLIII, XLV, XLVII, XLVIII, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVIII; 55, fracciones I, III, IV, V, VI y VII; 60, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XII, XIV, XV; 62, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV; 63, 64, 65, 66, 74, 75,



Sesión Pública No. 69

Lunes 4 de julio de 2005

76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, último párrafo, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, fracciones IV y V; 134, 137, 138, 139, primer párrafo, 149, 150, 151, 152, 153, 154 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en términos del considerando noveno de esta ejecutoria. QUINTO.- Se declara la invalidez de los artículos 49, fracción III, primer párrafo, segunda parte; fracción XVII, segunda parte; fracción XXXI, segunda y tercer parte, 53, 54, 125, segunda parte, 132, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en términos del considerando décimo de esta ejecutoria. SEXTO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y en el Semanario Judicial de la Federación."

En los términos de la versión taquigráfica hicieron uso de la palabra los señores Ministros Presidente en funciones Díaz Romero, Ponente Sánchez Cordero y Ortiz Mayagoitia.

En relación con el considerando séptimo, que se refiere al orden jurídico municipal, en los



términos de la versión taquigráfica hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ortiz Mayagoitia, Presidente en funciones Díaz Romero, Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Ponente Sánchez Cordero y Luna Ramos.

Los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Góngora Pimentel, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández, Sánchez Cordero y Presidente en funciones Díaz Romero manifestaron su conformidad con el considerando séptimo del proyecto; y el señor Ministro Silva Meza manifestó su inconformidad.

En relación con el considerando octavo, relativo a los límites para el ejercicio de la facultad de suplencia de la queja, en los términos de la versión taquigráfica hicieron uso de la palabra los señores Ministros Silva Meza, Ponente Sánchez Cordero, Presidente en funciones Díaz Romero, Luna Ramos y Góngora Pimentel.

Los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández y Presidente en funciones Díaz Romero manifestaron su conformidad con el contenido del considerando octavo del proyecto; los señores



Sesión Pública No. 69

Lunes 4 de julio de 2005

Ministros Góngora Pimentel, Sánchez Cordero y Silva Meza manifestaron su inconformidad.

En relación con el considerando noveno, relativo al estudio de la constitucionalidad de algunos preceptos impugnados, en los términos consignados en la versión taquigráfica hicieron uso de la palabra los señores Ministros Góngora Pimentel, Presidente en funciones Díaz Romero Valls Hernández, Luna Ramos y Cossío Díaz.

Llegó el señor Ministro Presidente Azuela Güitrón y presidió la Sesión.

También hicieron uso de la palabra los señores Ministros Presidente Azuela Güitrón, Aguirre Anguiano, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández, Ponente Sánchez Cordero, Silva Meza y Díaz Romero.

Los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Díaz Romero, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández, Sánchez Cordero y Presidente Azuela Güitrón manifestaron su conformidad con el considerando noveno del proyecto; los señores Ministros Góngora Pimentel y Silva Meza manifestaron su inconformidad.



En relación con la constitucionalidad de los artículos 49, fracciones III, XVII, XXXI, segunda y tercera parte; 53 Y 54; 125, segunda parte, 132; y del 172 al 178 de la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en los términos de la versión taquigráfica hicieron uso de la palabra los señores Ministros Presidente Azuela Güitrón, Ortiz Mayagoitia, Aguirre Anguiano, Luna Ramos, Ponente Sánchez Cordero, Cossío Díaz, Díaz Romero, Valls Hernández y Góngora Pimentel.

Dado lo avanzado de la hora y a sugerencia del señor Ministro Presidente Azuela Güitrón, el Tribunal Pleno acordó continuar la discusión en la próxima sesión y que los demás asuntos quedaran en lista.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la sesión privada vespertina que se celebrará hoy, y a las que se celebrarán mañana martes cinco de julio en curso, a las once horas, Pública Conjunta Solemne de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y pública Ordinaria, y levantó esta sesión.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sesión Pública No. 69

Lunes 4 de julio de 2005

Firman esta acta el señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero, Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Pública número Sesenta y nueve, Ordinaria, celebrada el lunes cuatro de julio de dos mil cinco.